



29 de junio, vení al  
**ENCUENTRO NACIONAL  
del CeProDH en CÓRDOBA**

**Defendamos a los trabajadores que luchan**

**Contra el espionaje, la represión y la criminalización**

**Junio 2013**

**Boletín del CeProDH**

**Centro de Profesionales por los Derechos Humanos**

 [www.facebook.com/ceprodh](http://www.facebook.com/ceprodh)

[www.ceprodh.org.ar](http://www.ceprodh.org.ar)



## EDITORIAL

# Nos subleva la injusticia

**P**orque sabemos que la igualdad ante la Ley de todas las personas es un formalismo que oculta la desigualdad real, entre una mayoría de explotados y oprimidos y una minoría de grandes empresarios, banqueros y terratenientes.

**Porque** casi el 100% de la población carcelaria está compuesta por jóvenes pobres y el 62% está privado de su libertad en el mayor de los hacinaamientos sin condena, donde las torturas y las muertes violentas son moneda corriente, mientras los saqueadores del país habitan en sus mansiones y sólo hay 370 represores de la dictadura condenados.

**Porque** mediante La Ley se prohibió durante 15 años juzgar a los genocidas, se impuso la flexibilidad laboral y se facilitó el saqueo de la deuda externa.

**Porque** hay más de 1.000 Leyes vigentes dictadas durante la dictadura genocida, incluyendo la que financia las actividades de la Iglesia Católica.

**Porque** son Ley la de ART y la "Antiterrorista". Porque la megaminería está también amparada por La Ley, al igual que la sojización del país y la expulsión de los pueblos originarios de sus tierras ancestrales.

**Porque** la Gendarmería, la Policía Federal y todas las fuerzas de seguridad infiltran y espían a las organizaciones populares, violando la propia Ley de Inteligencia Nacional. Porque no por casualidad ese delito no está tipificado en el Código Penal.

**Porque** La Ley creó la Policía Metropolitana en la CABA.

**Porque** La Ley de la Reforma Judicial fortalece una Justicia totalmente ilegítima. Porque quienes defienden la actual "familia judicial" sostienen una casta aristocrática que se cree superior al pueblo por derecho propio.

**Porque** La Ley prohíbe el derecho al aborto, provocando que cientos de muje-

res mueran por los abortos clandestinos.

**Porque** la justicia liberó a los secuestradores de Marita Verón.

**Porque** muere una mujer cada 30 horas en la Argentina a causa de la violencia hacia la mujer. Porque no hay un sólo funcionario de éste y los anteriores gobiernos preso por corrupto. Porque De la Rúa fue declarado "inocente" por la matanzas del 19 y 20 de septiembre de 2001. Porque Gildo Insfrán está cometiendo en Formosa un etnocidio contra el pueblo Qom amparado por el gobierno nacional.

**Porque** no hay ningún imputado por la desaparición de Jorge Julio López ni por crímenes sociales como la última inundación en La Plata.

**Porque** durante el kirchnerismo fueron asesinadas decenas de personas en manifestaciones populares.

**Porque** Gerardo Martínez de la UOCRA fue un agente de inteligencia del Ejército durante la dictadura y hoy sigue acompañando al séquito presidencial en actos oficiales.

**Porque** la burocracia sindical es una casta de multimillonarios que en vez de defender los intereses de los trabajadores, actúa al servicio de las patronales y los gobiernos.

**Porque** la mayoría de los organismos de Derechos Humanos han sido convertidos en dependencias oficiales

**Porque** la profesión de abogado está diseñada para reproducir este sistema.

**Porque** la solidaridad y la entrega a la causa de los trabajadores y el pueblo son conceptos prohibidos en el ámbito judicial.

**Porque** no es casual que la mayoría de los políticos del sistema sean "doctores" letrados.

**Porque** no vamos a quedarnos de brazos cruzados aceptando todo cual es.

**Porque** queremos poner nuestras profesiones al servicio de la causa de

los explotados y oprimidos. Porque no tenemos miedo para enfrentar todos los agravios que sufren.

**Porque** nos negamos a ser cómplices de esta situación. Porque no aceptamos que no se pueda cambiar esta realidad. Porque en cada pelea que intervenimos, tratamos de poner todas nuestras herramientas y fuerzas para ganar, arrancando conquistas para los sectores explotados y oprimidos, que ayuden a fortalecer su organización y su fuerza contra la clase dominante.

**Porque** los trabajadores tienen el potencial de transformar radicalmente la sociedad. Porque abrazamos su causa y en cada lucha o pelea somos uno más que aporta sus conocimientos para que las clases dominantes y sus aliados no se salgan con la suya.

**Porque** despreciamos el arribismo.

**Porque** jamás vamos a poner nuestro interés individual por sobre las decisiones colectivas de los trabajadores y de los sectores que luchan por sus derechos y por un cambio social.

**Porque** enfrentamos ésta legalidad impuesta y a la vez la utilizamos cuando son pisoteados los derechos de los desheredados.

**Porque** enfrentamos a la derecha y sus valores reaccionarios.

**Porque** más allá de nuestros acuerdos o diferencias ideológicas tomamos el ejemplo militante y queremos continuar con la tradición de los Alfredo Curutchet y Rodolfo Ortega Peña, asesinados por la peronista Triple A, y de los 114 abogados detenidos-desaparecidos por la dictadura contrarrevolucionaria.

## PORQUE NOS SUBLEVA LA INJUSTICIA.

Por eso somos parte del Centro de Profesionales por los Derechos Humanos (CeProDH).

Te invitamos a sumarte. ✦

29 DE JUNIO

# Encuentro Nacional

# del CeProDH en CÓRDOBA



**E**n Córdoba, el derechista gobernador De la Sota muestra cada vez más descaradamente los intereses que defiende. Hace pocos días hizo declaraciones en relación a la necesidad de reducirle las penas a los genocidas y la búsqueda de una nueva reconciliación nacional con ellos, en perspectiva claramente de un nuevo indulto. Sin sonrojarse, quien dijo hace pocos años que “las madres debieran haber cuidado mejor a sus hijos” aludiendo a que si la juventud luchaba por sus derechos otra masacre iba a suceder, muestra claramente a favor de quién juega, sumado a que en los últimos días se difundió la noticia periodística de que el genocida Luciano Benjamín Menéndez andaba “vivito y coleando” caminando, sin esposas ni custodia, en una Clínica privada.

En esta provincia también las multinacionales como Volkswagen son las mimadas del Gobierno y tienen todo su apoyo económico y político. La Justicia no se queda atrás fallando constantemente contra los trabajadores. Es así que en la industria automotriz las patronales están acostumbradas a no

permitir la organización independiente de los trabajadores usando como moneda corriente la persecución y las patotas sindicales. El caso del delegado Hernán Puddu en Iveco, que fue despedido luego de encabezar la lucha contra los despidos en 2009 es un caso testigo. Ahora es el turno de los trabajadores de Volkswagen que describimos en este Boletín. Pero los despidos se extienden a toda la industria, tanto a otras automotrices como Renault como a fábricas metalúrgicas donde también se despide por organizarse. Todo esto se hace con el visto bueno de las conducciones gremiales aliadas a las empresas. Omar Dragún, el Secretario General de SMATA ahora ex Ministro de Trabajo de la Provincia, permitió que los despidos sigan pasando sin pena ni gloria. Córdoba es la tierra de la impunidad patronal, con la anuencia del gobierno y de la burocracia sindical. Sólo en 2012 se multiplicó por dos el número de obreros muertos en la construcción y no hay un solo empresario que tenga siquiera una causa judicial por esto.

La Policía brava cordobesa no se queda atrás en impunidad, persigue a los jóvenes de manera constante

encarcelándolos con el inconstitucional código de faltas en mano y desapareciéndolos como el caso de Facundo Rivera Alegre. Las denuncias de torturas son permanentes. La represión a los que luchan es moneda corriente, hace pocas semanas lo vimos también con quienes ocupan tierras en Cuesta Blanca y Piedra Blanca, y terminaron detenidos hasta con uno de sus abogados, a quienes posteriormente el gobierno acusó e inició causas penales. Así De la Sota prepara su campaña presidencial.

Por eso te invitamos a poner junto a nosotros en pie un gran organismo de Derechos Humanos que defienda las libertades democráticas y le pare la mano a la prepotencia y la impunidad patronal y sindical, siendo ésta una tarea fundamental en la provincia. Por eso este 29 de junio el Encuentro Nacional del CeProDH hemos decidido hacerlo en Córdoba, dándole todo el apoyo a los trabajadores de Volkswagen. El Encuentro contará también con la presencia de decenas de abogados, representantes sindicales combativos, personalidades de los Derechos Humanos y estudiantes de todo el país. ❖❖❖



## VOLKSWAGEN CÓRDOBA

## Cayó el Ministro Dragún

## Avanza la campaña contra los despidos discriminatorios y el fraude



por Leticia Celli  
Abogada del CeProDH

En la mañana del miércoles 29 de mayo, una patota del SMATA Córdoba, conducida por Omar Dragún, golpeó a los trabajadores despididos y delegados de Volkswagen que se encontraban en los portones de la fábrica Iveco repartiendo volantes y difundiendo su lucha. Los trabajadores, sus familiares y la Comisión de Mujeres de la fábrica fueron víctimas de agresiones y amenazas por parte de esta patota que salió de la propia fábrica, mostrando su complicidad patronal. Esta agresión nos recuerda a los tiempos más oscuros de nuestro país, métodos propios de la dictadura militar. Hace muy poco, hemos sufrido el asesinato del joven militante Mariano Ferreyra en manos de la patota de José Pedraza y no podemos permitir que se sigan utilizando estos métodos para acallar las voces de los trabajadores que luchan por sus derechos.

Este ataque fue denunciado penalmente, repudiado y condenado por numerosos legisladores de la provincia Córdoba y organismos de derechos humanos nacionales y, por supuesto por los despedidos de VW.

Desde el CeProDH somos parte de esta lucha junto a estos obreros que vienen demostrando cómo ponerle un freno a la burocracia.

La gravedad de estos hechos y la crisis desatada obligaron a Omar Dragún a renunciar al Ministerio de Trabajo provincial ese mismo día, argumentando que debía volver a ocupar el lugar de Secretario General del SMATA—cargo del que estaba en uso de licencia- para poder “ordenar” dicho sindicato.

### El conflicto por los despidos en Volkswagen

La patronal alemana comenzó el año 2013 despidiendo a 19 trabajadores de forma discriminatoria y anti-sindical, luego de que con un fraude escandaloso se burlara la voluntad de los obreros que votaron por la continuidad del único cuerpo de delegados opositor al SMATA en la provincia, expresado en la Lista 2.

VW en complicidad con la conduc-

► **Omar Dragún, Secretario General del SMATA, y Juan Manuel de la Sota, gobernador de Córdoba.**

ción del gremio tiene como objetivo “barrer la organización antiburocrática de los trabajadores al interior de la fábrica”; dándose un plan que implicó, a fines de agosto del 2012, el traslado de trabajadores hacia diferentes sectores de la fábrica apuntando con ello a desarticular el engranaje existente entre los delegados y los activistas de la Lista 2 de cara a las elecciones de delegados que se realizaron el 13/11/2012. Esta medida patronal -acompañada por la colaboración de conducción del SMATA Córdoba en la forma antidemocrática y antiestatutaria de convocar a elección- permitió que la lista del oficialismo se quedara con la mayoría del cuerpo de delegados, siendo que la lista opositora se impuso por 22 votos en toda la fábrica. El proceso electoral fraudulento fue impugnado ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, sin que exista a la fecha resolución definitiva al respecto.

Así, como era de esperarse, la conducción del SMATA no movió un dedo a favor de los compañeros despedidos ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia, a cargo en ese momento de Omar Dragún, que cerró las negociaciones el 05/03/13 sin haber dictado





► *Trabajadores de Volkswagen en lucha.*

una sola resolución a favor de los trabajadores y con los 19 compañeros despedidos en la calle.

Pero la prepotencia patronal viene encontrando un límite, los trabajadores están demostrándole que no permitirán que sigan los atropellos. Hace 6 meses, los despedidos junto a los demás integrantes de la Lista 2 y sus delegados, están haciendo una gran campaña para voltear el fraude electoral y lograr su reincorporación.

En ese camino, el 26/2/13 fueron presentadas denuncias ante el INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación), acompañados por legisladores provinciales, personalidades políticas, sociales, estudiantiles y de los derechos humanos. El 06/03/13, los despedidos junto a delegados, trabajadores y organizaciones solidarias realizaron un corte de calle frente a la fábrica para transmitirles a sus compañeros de trabajo que no han bajado los brazos y que están dando una pelea para volver a trabajar junto con ellos. Asimismo, el 13/03/13, con una importante repercusión en los principales medios de la provincia, fueron recibidos en el Ministerio de Trabajo de la Nación – Delegación Córdoba, junto a legisladores, personalidades de los derechos humanos y dirigentes sindicales que acompañan la lucha, instancia en la cual se solicitó la intervención de dicha cartera frente al agravamiento de la situación al interior de la fábrica alemana luego del fraude,

con los 19 despidos de claro contenido discriminatorio, persecutorio y antisindical. El pasado 23/4/13 fueron recibidos por Héctor Recalce, presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo del Congreso de la Nación, donde también concurrieron los despedidos el día 15/5/13, fecha en la cual dicha comisión efectuó una declaración por unanimidad repudiando las desvinculaciones de 19 compañeros e instando a la firma empleadora a reincorporar a los mismos. En el marco de la lucha y como parte de ella, los trabajadores despedidos y de la Lista 2 realizaron un gran loco en conmemoración del día del trabajador, al cual concurrieron más de 60 compañeros de trabajo junto a sus familias, en una clara muestra de apoyo y unidad entre los de adentro, los despedidos y los demás integrantes de la Lista 2. Comenzando a destacarse el rol que pueden jugar las mujeres, compañeras y familiares de los despedidos, delegados y demás trabajadores, que suman sus esfuerzos para lograr revertir el fraude y los despidos, haciendo cada vez más fuerte esta pelea y poniendo en pie la Comisión de Mujeres de los Trabajadores de Volkswagen.

En estos últimos días, todos los pasos dados en el camino de la organización, de la pelea legal y política, ya tienen un pequeño pero importantísimo triunfo: los trabajadores lograron junto a sus abogados del CeProDH que el Ministerio de Trabajo de la Nación

dictaminara que los 19 despidos se derivan de la actividad sindical que ejercían estos compañeros en la fábrica, resultando en consecuencia claramente discriminatorios y antisindicales las desvinculaciones.

### **Ahora vamos por más: A derrotar el fraude y por la inmediata reincorporación de los compañeros despedidos en sus puestos de trabajo**

Mientras los trabajadores siguen organizando la lucha adentro de la fábrica y son cada vez más los que se suman a la pelea, desde el CeProDH tenemos el orgullo de ser los abogados que acompañamos y asesoramos a los despedidos, delegados y demás integrantes de la Lista 2, en esta importante batalla que es pararle la mano a la multinacional Volkswagen que gana millones y que tiene apoyo de los gobiernos nacional, provincial y municipal, como así también de la patota sindical. Nuestra pelea pasa también por hacer respetar en la Córdoba de De la Sota, los más elementales derechos democráticos, como la libertad sindical, que permita la existencia de pensamientos y opiniones diferentes hacia el interior de las organizaciones sindicales como en SMATA, desterrando la persecución y expulsión de delegados y trabajadores que piensan y opinan diferente a las conducciones. Por todo esto, damos esta pelea. ❖❖❖



## INFILTRACIÓN DE LA FEDERAL EN LA AGENCIA WALSH

# En cada fuerza represiva hay un Proyecto X

Escribíamos estas líneas, cuando Nilda Garré dejaba el área de Seguridad sin haber dado ninguna explicación sobre el Proyecto X, el espionaje ilegal de la Gendarmería Nacional y la infiltración de agentes de la Policía Federal en agencias informativas. En su reemplazo nombran a Arturo Puricelli un hombre sumamente cuestionado no sólo por actos de corrupción sino por haber devuelto el control militar a las Fuerzas Armadas y plantear la reconciliación con esas fuerzas que están llenas de miembros que actuaron en la dictadura. Junto con el represor Sergio Berni marcan una línea alarmante.

Mientras, no hay un solo imputado por los escandalosos casos de infiltración a las organizaciones populares que hemos demostrado en ésta denuncia. De eso hablamos en esta nota.



*Por Agustín Comas  
Abogado del CeProDH*

Entre los hitos de la “década ganada” hay algunos que es mejor no nombrar, no sea cosa que se opaquen los festejos y la realidad asome por sobre la impostura y los discursos.

Uno de ellos es el reciente descubrimiento de un policía infiltrado en la Agencia Rodolfo Walsh.

Américo Balbuena es oficial de inteligencia de la Policía Federal desde la dictadura militar y estuvo infiltrado 11 años en dicha Agencia desde donde tuvo acceso a información de organizaciones sociales, sindicales, de derechos humanos, estudiantiles y políticas.

Ni bien los compañeros de la Walsh se enteraron de este hecho escandaloso, se convocó a una conferencia de prensa de la que participamos junto a una gran cantidad de organizaciones y organismos de derechos humanos para denunciar estos hechos. Desde el CeProDH nos pusimos a disposición y propusimos realizar una campaña masiva que deje en evidencia que este caso de espionaje es parte de una política de persecución a los luchadores.

Así fue que nos presentamos en los Tribunales de Comodoro Py representando a los querellantes, junto al Encuentro Memoria Verdad y Justicia, reclamando que se nos otorgue toda la información sobre Balbuena (a quién reportaba, ámbito y tareas asignadas,

entre otras) como también quiénes son y dónde actúan los agentes de inteligencia a cargo de la Policía Federal.

Esta fuerza se sigue rigiendo por normas que provienen de las dictaduras militares pasadas y que hoy son la justificación para mantener un cuerpo de agentes secretos que se pueden infiltrar en cualquier organismo público y privado y cuenta con casi 1.000 espías. Hoy el gobierno nacional mantiene a estos policías infiltrados, cuya actividad está amparada en leyes de la dictadura, violando la propia ley 25.520 de Inteligencia Nacional, sancionada en 2001 que señala como prohibida la infiltración e inteligencia sobre personas u organizaciones.

El 21 de mayo el juez Federal

Sergio Torres, en quien recayó la denuncia, ordenó el allanamiento del Departamento Central de Policía donde se secuestró el legajo de Balbuena. También fueron allanadas las oficinas de la sección Reunión de Información División Análisis donde revistaba el espía. Los expertos detectaron que los registros habían sido borrados 18 días antes de que realizáramos la denuncia. Junto al legajo de Balbuena encontraron también una nómina con los demás agentes que reportan a esa dependencia de la Federal.

### Proyecto X

Sabemos que cada fuerza de seguridad tiene aceitados sistemas de espionaje, como lo es el Proyecto X de Gendarmería. A fines de 2011 un grupo de personalidades y organismos de DD.HH. encabezado por el CeProDH, patrocinando a trabajadores de Kraft y PepsiCo, presentamos una denuncia contra la Gendarmería por haber comprobado que esta fuerza realizó inteligencia y espionaje sobre activistas y militantes de organizaciones gremiales, estudiantiles, políticas y de DD.HH. Si hoy hay más de 5.000 luchadores obreros y populares procesados, es en gran parte en base a esta información. Exigimos que las causas sean anuladas.

Descubrimos este espionaje, a partir de que a varios trabajadores y delegados les empezaron a llegar cédulas, procesos y embargos. Estudiando las causas comprobamos que todas nacen a partir de informes secretos de Gendarmería, previos a que la Justicia les pida alguna intervención. Es decir, esta fuerza asumió la persecución, formando estas listas negras en esta base de datos.

A medida que fuimos avanzando, supimos que había centenares de compañeros y organizaciones investigadas, todos aquellos que en algún momento se movilizaron por un reclamo, como informes de las reuniones por la aparición con vida de Julio López. Además de los trabajadores de las fábricas combativas del zona norte del Gran Buenos Aires como Javier Poke Hermosilla, Leonardo Norniella, también se encontraban miembros de or-

ganismos de derechos humanos como Elia Espen (Madre de Plaza de Mayo), Victoria Moyano (nieta restituida y militante del CeProDH), Nora Cortiñas (Madre de Plaza de Mayo - LF), integrantes de ATE y CTA, llegando incluso a espiar a miembros del ultra kirchnerista Movimiento Evita.

### Todo un engranaje

El espionaje interno, es decir la actividad que realizaba Balbuena, la misma que los gendarmes del Proyecto X y tantos otros que exigimos se nos entregue la nómina, tiene claros objetivos políticos, persecutorios y de criminalización.

Sabemos que las fuerzas de seguridad del Estado están para defender los intereses de los poderosos, los organismos venimos denunciando hace años la continuidad de lo esencial del aparato represivo y la inteligencia de la dictadura. Con estas pruebas pudimos demostrarlo. No podemos naturalizar el hecho de que se violen las elementales libertades democráticas. Somos implacables en la denuncia y en el reclamo de la defensa de los derechos de los trabajadores y los luchadores porque sabemos que cada denuncia que se extiende, y las campañas de difusión de estas violaciones que miles y miles escuchan se convierten en una filosa arma contra las fuerzas represivas.

El 25 de mayo la presidenta Cristina Fernández dijo “quiero que

*tomemos ese ejemplo, cómo se volcó el pueblo solidario y también algo maravilloso que me llenó el corazón y que fue ver trabajar a miles y miles de jóvenes de la política, de las iglesias junto a los hombres de las Fuerzas Armadas, porque ¿saben qué? Yo estoy segura que quienes pergeñaron ese golpe terrible del 24 de marzo de 1976, quisieron tender un río de sangre que separara al pueblo de las Fuerzas Armadas”. Nosotros no podemos menos que contestar que no habrá reconciliación ni con los genocidas de ayer, de los cuales miles siguen en funciones, ni con las fuerzas represivas de hoy que no sólo espían sino que reprimen y matan a los que luchan por la tierra, la vivienda, por el trabajo, para defender los intereses de las multinacionales, las mineras, los sojeros.*

Por eso reclamamos al Estado y al Gobierno que entregue las nóminas de los espías y todos los archivos con la información de todas las organizaciones espías. Exigimos a su vez que se disuelvan los servicios de inteligencia interior dirigidos contra el pueblo y que se abran ya todos los archivos de la dictadura, para que nunca más ningún genocida se vaya con sus “secretos” a la tumba. ❖❖❖





## Ante la muerte del genocida Videla

Por Victoria Moyano.  
Nieta recuperada,  
militante del CeProDH y  
Alejandrina Barry  
hija de desaparecidos,  
militante del CeProDH

El día que murió Videla sentimos emociones diversas. Pensamos en nuestros compañeros, en nuestros viejos y en que Videla muere a los 87 años de muerte natural, mientras nuestros viejos no llegaba ninguno a los 30 años, con toda una vida por delante. Fueron desaparecidos y asesinados por luchar por cambiar esta sociedad, y esto nos llena de orgullo. Por eso nosotros peleamos por el juicio y castigo para los asesinos de nuestros viejos y de nuestros 30.000 compañeros, y también queremos ser parte de una nueva generación que logre triunfar y termine con este sistema de explotación y opresión.

El día que murió Videla fue de balance para todos. Los voceros del gobierno se autoproclamaron el hecho de que Videla haya muerto en la cárcel. Nosotros sostenemos que este logro fue producto de nuestra lucha, la de los organismos de DD.HH. junto al pueblo que durante 30 años, nunca dejamos de exigir por cárcel común a los genocidas. Sin esto, Videla hubiese muerto impune.

Al mismo tiempo no podemos dejar de denunciar que el principal ejecutor del plan genocida tenía sólo una sentencia firme. Desde la anulación de las leyes en 2003, recién con la condena por juicio del Plan Sistemático de Robo de Bebés 2012, es que logramos que cumpla la pena en cárcel. O sea, el hombre que comandó el genocidio en la Argentina, de sus 87 años, sólo pasó un año en una cárcel común.

### Continúa la impunidad

La nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final votadas por la UCR y el PJ permitió que se reabrieran los juicios. Sin embargo, la justicia, que ha avalado durante todos estos años la impunidad, mientras tiene una rapidez enorme en encarcelar a miles de jóvenes pobres, la mayoría de ellos sin condena, tiene una lentitud enorme en los juicios contra los genocidas. Son a cuentagotas y cada uno dura años. Son sostenidos en las pruebas y las declaraciones de los testigos, familiares y sobrevivientes que tienen que relatar una y mil veces el horror vivido. Esto nos da la pauta de qué lejos estamos de conseguir el castigo a todos los genocidas. Los números son contundentes: desde que se reanudaron los juicios, hay solamente 370 genocidas condenados, de los cuales sólo 28 tienen sentencia firme. Teniendo en

cuenta que hubo alrededor de 500 centros clandestinos en el país, hay menos de un genocida condenado por centro de exterminio.

Videla y los militares no fueron unos locos sueltos que un día decidieron tomar el poder. En nuestro país hubo un genocidio, un plan de la clase dominante, empresarios nacionales y extranjeros, que dieron el golpe más sangriento en nuestra historia, para exterminar a una generación de obreros, estudiantes, sectores populares, que se organizaban y comenzaron a cuestionar seriamente su poder. Ninguno de estos empresarios está preso y siguen ganando millones bajo el plan económico del gobierno actual, como las grandes automotrices.

Los herederos de ese genocidio siguen actuando. Por eso nos indignamos cuando el cinismo de la Presidenta llegó al punto de decir en el reciente acto en la Ciudad de La Plata que hoy “nadie puede desaparecer de ningún lado, al contrario, estamos todos vivitos y coleando, diciendo lo que pensamos”. Justamente en La Plata donde hace 7 años fue secuestrado y desaparecido Julio López, por las bandas de Etchecolatz y la Bonaerense. En todos estos años de lucha de los organismos independientes del gobierno y de sus compañeros, la justicia no avanzó en investigar para encontrar a sus secuestradores y Cristina

Fernández jamás lo nombró en ninguna de sus largas cadenas nacionales.

Datos oficiales indican que hay 9.000 policías en la Bonaerense que provienen de épocas de la dictadura, y en la Armada, 4.000 que hoy están en funciones. Las actividades de espionaje ilegal que denunciarnos en estas páginas también son una muestra de que hay continuidad en lo esencial del aparato represivo.

Recientemente fue designado al mando del Ministerio de Seguridad Arturo Puriccelli, un hombre con relaciones con el Pentágono que acaba de proclamar un mensaje de reconciliación, reclamando el “reencuentro definitivo de las Fuerzas Armadas y la sociedad”. Garré se fue sin haber dado una sola explicación sobre Proyecto X y la infiltración de agentes de la Federal en la Agencia Walsh. Todo esto demuestra que la defensa de los derechos humanos es cada vez más claramente una impostura.

### Archivos

En el acto del 25 de Mayo para hablar de sus logros en materia de derechos humanos dijo *“yo como argentina, siento con esas mujeres una inmensa deuda (hablando de las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo) Los argentinos todos, todavía tenemos una inmensa deuda... Porque es cierto que están siendo juzgados, porque es cierto que están en prisión, porque es cierto que están purgando penas, porque es cierto que hay procesos judiciales que se abren todos los días, pero todavía no hemos podido encontrar a sus hijos ni a sus nietos y esa es una deuda que todavía no ha sido saldada por el conjunto de la sociedad ni de los gobiernos.”*

Hay que decir claramente que esta deuda puede ser saldada de inmediato. Que el gobierno abra ya los archivos de la dictadura que ningún Gobierno, incluido el actual, ha querido abrir y publicar, como los archivos de inteligencia, como las nóminas de todos los que cumplieron funciones en los centros clandestinos, en

su gran mayoría instituciones militares y policiales. No han querido entregar las nóminas de los que revistieron funciones en las maternidades clandestinas (como el Hospital de Campo de Mayo) entre los años 1976-1983. Y han mantenido un pacto de impunidad para las patronales, y todas las instituciones que apoyaron el golpe.

Así podríamos saber después de 37 años, el destino de nuestros padres, compañeros y hermanos que tienen su identidad fraguada. 500 jóvenes hoy continúan en manos de sus apropiadores, y los nombres y los hechos perpetrados por de miles de genocidas, muchos de ellos no sólo están libres, sino en funciones.

### Nuestra lucha no cesa

Estamos convencidos que el único camino para avanzar contra la impunidad es la movilización independiente. Somos querellantes en los juicios para encarcelar a cada genocida. Denunciamos el rol del Estado en la represión y el espionaje actual porque buscamos debilitar a las fuerzas represivas que actúan contra los trabajadores y la juventud que se organizan y luchan. Exigimos la condena inmediata y la cárcel, para las causas abiertas de los empresarios, que no sólo apoyaron sino colaboraron directamente en la desaparición de sus propios trabajadores como las grandes

automotrices, como la Ford, Mercedes Benz, Acindar con la actuación en común de los dirigentes sindicales, como en el caso del Smata entre otros.

### No olvidamos, no perdonamos y no nos reconciliamos con los asesinos de nuestros padres, y de los 30.000 desaparecidos.

Estas fueron nuestras palabras, ante las declaraciones del gobernador de Córdoba De la Sota, en relación a reducirle las penas a los responsables del genocidio mas sangriento que vivió nuestro país. La política de reducir penas, es para llegar a un nuevo indulto. No nos extrañan sus palabras, de un representante del peronismo de derecha, que durante años manifestó que todo había pasado porque las madres, no habían cuidado bien a sus hijos. Enfrentaremos en las calles, como siempre hemos hecho, cualquier intento de avanzar con mayor impunidad. A la vez que luchamos contra la impunidad, luchamos por terminar con esta clase social de empresarios que en pos de defender sus intereses, son creadores de genocidas como Videla, para enfrentar a los trabajadores y el pueblo que se levanten para dejar de ser esclavos. Terminar con esta clase social y con este sistema de explotación y opresión será nuestra verdadera justicia. ❖❖❖

► **Victoria Moyano y Alejandrina Barry en la marcha del último aniversario del golpe del 24 de marzo de 1976 en la cabecera de la columna del Encuentro Memoria Verdad y Justicia.**





# Gran Triunfo de los obreros y obreras de Lear Planta Pacheco

MULTINACIONAL AUTOPARTISTA DE LA ZONA NORTE DE GBA



Por Victoria Moyano  
Nieta recuperada,  
militante del CeProDH

**E**n la multinacional norteamericana Lear Corporation trabajan alrededor de 900 obreros, muchos de ellos ingresaron a la fábrica luego del 2001. Junto a la fuerza de los jóvenes con obreros y obreras de muchos años dentro de la planta se conquistó una Comisión Interna antiburocrática y una militancia obrera que se pone en pie para defender sus derechos. El 70 % de los trabajadores y trabajadoras ya han pasado por la ART, los ritmos de producción, el trabajo repetitivo y las malas condiciones hacen que a los 6 meses se encuentren llenos de enfermedades laborales. Trabajadoras que no pueden levantar a sus hijos en brazos, jóvenes de 20 y 30 años con calambres, tendinitis, hernias de disco. Esta generación que siente que no “le debe nada a nadie” se dispone a enfrentar a la patronal, al sindicato, al Ministerio de Trabajo y a todo aquel que se ponga en su camino en la lucha por sus derechos.

El CeProDH acompañó la experiencia de organización y lucha de los trabajadores y trabajadoras desde la conformación de su Comisión de Mujeres, contra las traiciones del sindicato, en las peleas por las condiciones de trabajo y en este importante conflicto, que comienza cuando reclamaron en asamblea el pago del bono de 100 horas adeudado de 2012, el aumento en los viáticos, recategorizaciones, la efectivización de todos los contratados y condiciones de Seguridad e Higiene en el trabajo. La empresa respondió con 16 despidos el 11 de abril, como castigo por hacer una asamblea, que incluso fue avalada por el SMATA.

Los trabajadores comenzaron una lucha que duró 34 días. Su principal pelea ante los despidos pasó a ser la reincorporación de todos los trabajadores. Dentro de la fábrica la unidad alcanzada y la firme disposición a la lucha, permitió que las medidas votadas en cada asamblea fueran contundentes: trabajo a reglamen-

to, bloqueo de portones y cortes de la Panamericana. El 15 de mayo, la empresa tuvo que ceder a todas las demandas de los trabajadores en la última audiencia en el Ministerio de Trabajo

La Directiva del SMATA junto a la patronal buscaban imponerle una gran derrota a la Comisión Interna y a los trabajadores de Lear. En el Ministerio de Trabajo el mismo SMATA, que había autorizado la asamblea por la que se producen 16 despidos, vergonzosamente solicita que se “declare la ilegalidad de las medidas de fuerza” de los trabajadores. Ante la firmeza de los obreros, en las audiencias siguientes tiene que ir girando su posición, y empieza a exigir todos los reclamos, menos la reincorporación de los trabajadores despedidos. Ante la negativa de los delegados de avalar semejante traición, el Ministerio declara la Conciliación Obligatoria.

Si bien legalmente la Conciliación Obligatoria retrotrae la situación al momento anterior a los despidos, lo que significa que la empresa tiene que reincorporarlos a sus tareas habituales, muchas veces las empresas solo aceptan pagar el salario pero no darles tareas efectivas a los despedidos. Entonces se los aísla del resto.

Por esto los delegados para evitar esta maniobra, exigieron que se ponga por escrito en el acta que los despidos durante la Conciliación tienen que estar “en sus puestos de trabajo, con tareas normales y habituales”. La pelea por las condiciones de la conciliación es muy importante, como también qué se hace durante la conciliación (campañas políticas, marchas, fondo de huelga).

Llegada la tercera audiencia, la empresa y el Sindicato querían que la Comisión Interna firmara una cláusula de paz social. La Comisión Interna se niega y denuncia al SMATA por reunirse a solas con la empresa. Se vota: más de 700 trabajadores apoyan a la Interna. Los 100 trabajadores que apoyan a la burocracia se abstienen y se retiran. Con la fuerza del mandato de la asamblea, los delegados y trabaja-

dores despedidos, acompañados por los abogados del CeProDH, acuden a la última audiencia en el Ministerio de Trabajo de La Plata.

Mientras estábamos concentrando en la puerta de la planta llega la noticia de la última audiencia: la patronal había firmado el acta comprometiéndose a otorgar el 100% de los reclamos y el SMATA no pudo firmar la paz social.

Desde el CeProDH desarrollamos un escudo democrático, impulsamos junto a los organismos de DD.HH la solidaridad y la denuncia que en la Argentina no se puede permitir que las empresas multinacionales incumplan con la legislación laboral, violando los más elementales derechos de los trabajadores, establecidos en la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales. Defendemos el derecho a huelga, a hacer asambleas en los lugares de trabajo y el derecho de protesta. Adolfo Perez Esquivel y Madres de Plaza de Mayo como Nora Cortiñas y Elia Espen, fueron parte de este gran apoyo que consiguieron los obreros.

Estamos orgullosos de ser los abogados de esta Comisión Interna y de los despedidos que enfrentaron presiones de esta multinacional, maniobras de la burocracia del SMATA y del Ministerio de Trabajo, y el accionar de las fuerzas de seguridad.

Dentro de este conflicto jugaron un rol clave las mujeres de la Comisión de Mujeres de Lear junto a las de Donnelley, que dieron un ejemplo de su valentía y frente a cada corte de la Panamericana, cuando parecía que vendría la gendarmería a desalojar, sin titubear agarraron la bandera de Lear y se pusieron al frente, también cuando saturaron con 400 efectivos, carros hidrantes y perros para que no se produjera un nuevo corte. Como dicen sus compañeros: “Cuando nos quedábamos sin ánimos, sin ideas de cómo continuar, ellas aportaban una salida”. ❖❖❖

**Ver en internet “Carta de la comisión de mujeres a las trabajadoras de VW”**

## En defensa de los derechos de los trabajadores y su organización gremial

*Rubén Tripi,  
abogado de la Comisión Interna  
de PepsiCo Snacks y  
Edgardo Moyano, abogado de la  
Comisión Interna de Kraft-Terrabusi*

A más de 11 años del que “se vayan todos” de diciembre del 2001, que puso fin a una década de políticas neoliberales, flexibilización laboral, privatizaciones y altos índices de desocupación, hoy se mantiene un verdadero fraude laboral en masa: los contratados, los tercerizados, los en negro, los eventuales y por agencia constituyen millones de jóvenes que deambulan de empleo en empleo sin posibilidad contar con uno estable y planificar seriamente sus vidas.

Estas nuevas generaciones, que no tienen en sus espaldas las derrotas de los '90, vinieron a fusionarse con los viejos obreros en las fábricas, los servicios, en la administración pública, comenzando un proceso de recomposición objetiva del movimiento obrero, pero cuyas direcciones sindicales se mantienen atornilladas a sus sillones desde hace 20 o 30 años.

A partir del 2004 comienzan nuevos y auspiciosos procesos de lucha, donde los trabajadores vuelven a la escena nacional con sus métodos. Los trabajadores del Garrahan, los telefónicos, los petroleros de Las Heras, los de TVB Jabón Federal, los de Coca Cola. A fines del 2007 los trabajadores del Casino con su Cuerpo de Delegados o los de Mafissa en La Plata. Comisiones Internas y delegados de base surgen al calor de este proceso, contra las conducciones de los sindicatos burocratizados. En Kraft durante el 2007 los trabajadores tercerizados logran imponer la pelea por el pase a planta, y al año siguiente son el motor para la recuperación del Cuerpo de Delegados de Sector, que Rodolfo Daer se negaba a convocar desde 1995.

Estos procesos que precedieron a la lucha del 2009 de los trabajadores de Kraft Terrabusi frente a la embestida de la empresa estadounidense -apoyada expresamente por la embajada yanqui- junto a los trabajadores

del Subterráneo de Buenos Aires, pusieron en el centro de la escena los límites y la crisis del “modelo sindical” argentino, como contención “eficaz” del movimiento obrero.

Dando cuenta de esto, la Corte Suprema de Justicia dictará el fallo ATE (2008), luego Rossi (2009) y Alvarez (2010), duros golpes al unicato sindical abriendo brechas en las alturas que favorecen a los trabajadores. En esa dirección está el histórico y pionero precedente conseguido desde el CeProDH, en el caso “Balaguer c/ PepsiCo”, primer fallo de reinstalación en la actividad privada, luego del que proliferaron los fallos de reinstalación de activistas sindicales sin “fueros” gremiales en todo el país, como la reciente sentencia de mayo donde se condenó a Kraft a reinstalar a un trabajador despedido, que se suma a las dos reinstalaciones efectivizadas de activistas despedidos en el 2009.

El kirchnerismo no tomó una sola medida para “democratizar” los sindicatos, empecinado en sostener a grupos de burócratas, que viven de prebendas del Estado, manejando millones con las obras sociales, actuando y negociando con las patronales a espaldas de los trabajadores que dicen representar, como lo demuestra el intento de fraude contra los trabajadores de PepsiCo, donde el Ministerio de Trabajo dictó una resolución escandalosa que habilita a votar a todos los trabajadores para la elección de Comisión Interna, cuando se había denunciado que la empresa, unos días antes de la elección, puso gente de su confianza como “eventuales” para hacerlos votar y luego irse de la fábrica, violando el requisito de los 6 meses de antigüedad que establece el art. 3 del decreto 467/88, diseñado para evitar la intromisión patronal en las elecciones sindicales. De mantenerse esta resolución, se estaría sentando un precedente nefasto que terminaría con las Comisiones Internas independientes y combativas.

Desde el CeProDH asesoramos, patrocinamos y somos parte en común de los procesos de organización de decenas Comisiones Internas, delegados combativos y del Sindicato Ceramista de Neuquén E

### CONDENAN A KRAFT POR DISCRIMINACIÓN. DEBE REINSTALAR A UN TRABAJADOR DESPIDIDO

Fue el 31 de mayo y lo ordenó el juez Horacio Benítez del Juzgado del Trabajo 65, quien declaró nulo el despido de Daniel Galvan, ordenó reinstalarlo en su puesto de trabajo y pagar los salarios caídos y el daño moral.

Dice la sentencia “la accionada señala como motivos del despido el ejercicio de medidas de acción directa de tipo gremial que tienen amparo legal y constitucional (...) no logró probar que el actor se hubiera excedido en el ejercicio de los derechos que como trabajador le correspondían, derechos, legal y constitucionalmente reconocidos, (...) el despido obedeció, simplemente, al ejercicio legítimo de los mismos”

Desde el CeProDH estamos orgullosos de ser los abogados de Daniel, que se mantiene firme en la pelea y de los trabajadores despedidos que siguen luchando por su reincorporación. Un triunfo de todos los obreros de Kraft.

impulsamos una fuerte campaña para que este intento no se consolide.

Nos proponemos desarrollar un organismo de derechos humanos que se prepare para los combates por venir, peleando codo a codo con los sectores en lucha para defender las conquistas que los trabajadores han obtenido en el último período, la defensa de los Delegados y Comisiones Internas y el desarrollo de nuevos sectores combativos, en el camino de conquistar el pleno respeto a la más amplia democracia y libertad sindical desde las bases, enfrentando la persecución estatal y los gobiernos que ataquen sus conquistas. ❖❖❖

## A LAS LUCHAS EN TODO EL PAÍS POR TIERRA, VIVIENDA Y TRABAJO

# La respuesta son las balas y los palos

Al problema de la vivienda, de los territorios en pos de los negocios sojeros o inmobiliarios se responde una vez más con hostigamiento y represión. En esto tienen acuerdo los gobiernos kirchneristas, el supuesto progresismo del FAP y los derechistas De la Sota en Córdoba y Macri en la Ciudad de Buenos Aires. Este ha sido en los últimos meses uno de los causantes más comunes de la represión. Por supuesto que no el único: la criminalización de la protesta, en muchos casos basada en causas armadas producto de la infiltración ilegal, se ha vuelto el modus operandi que siguen el gobierno y la justicia. En estas páginas mostramos algunos de los hechos más graves y ocultados de los últimos meses, que fueran denunciados en la marcha realizada por el Encuentro Memoria Verdad y Justicia el 22 de mayo en Plaza de Mayo.

Tres días después, y sin sonrojarse, Cristina Fernández agitaba en el acto del 25 de mayo: *“Somos un Gobierno que también nos hemos hecho cargo del costo político que muchas veces significa no reprimir a un solo argentino porque corta una calle. Yo no voy a ser una presidenta que le dé palos a nadie, eso se los puedo asegurar”*.



Gloria Pagés,  
hermana de desaparecidos,  
militante del CeProDH

### Formosa y Chaco: un verdadero etnocidio

En la provincia de Formosa una patota de 30 matones al servicio del gobierno y los sojeros hirió gravemente a Carlos Sosa y a Abelardo, hijo del cacique Qom Felix Díaz, dirigente de la comunidad Qom la Primavera. Este hecho se suma a un asedio permanente a él y su familia

El 22 de mayo fue asesinado Florentín Díaz en Castelli, Chaco, durante una protesta en reclamo de alimentos que el gobierno de Capitanich dejó de entregar. El desalojo a sangre y fuego dejó también 59 heridos y más de 100 detenidos.

La presencia de Capitanich e Insrán en el palco mientras la presidenta se jactaba de no reprimir es un insulto para las comunidades de los pueblos originarios

que en 5 años sufrieron el asesinato de 18 de sus integrantes en hechos represivos o a manos de matones. La responsabilidad de los gobiernos provinciales y el gobierno nacional es insoslayable. Hasta hace poco se decía que Chaco, Formosa y Santiago eran provincias “inviabiles”, pero los altos precios de la soja y la tecnología que permite cultivarla en todo tipo de suelo transformaron a esos campos en una gran oportunidad. La política del gobierno, de defensa de un modelo y una economía extranjerizante que garantiza las ganancias millonarias de empresas como Monsanto, Barrick Gold, Chevron-YPF, Grobocopatel, entre otras, empuja la frontera sojera arrasando los territorios de los pueblos originarios y los condena a la contaminación creciente a través de la explotación petrolera, o minera.

En 2010 en la comunidad La Primavera en Formosa, donde viven 859 familias, se desató un nuevo conflicto por el territorio que le pertenece a la comunidad qom y que el gobierno de





► *Represión en el Hospital Borda.*

**La Rioja: no a la megaminería**

En Famatina el 11 de mayo fue reprimida violentamente una manifestación popular contra los proyectos de megaminería del gobernador K Beder Herrera, dejando un saldo de 16 heridos y 5 detenidos, que posteriormente fueron liberados.

**La Plata y Santa Cruz: basta de reprimir a los trabajadores**

En La Plata el gobierno de Scioli detuvo por su actividad gremial a 5 activistas, 4 delegados de la Junta Interna de ATE Educación. El procedimiento de detención fue una emboscada. Los detuvieron policías de civil en autos sin identificación cuando concurrían a una reunión citada precisamente por las autoridades. Los compañeros fueron liberados gracias a una importante movilización popular y un paro provincial, pero continúan procesados por la figura de coacción agravada. El CeProDH es parte de la defensa legal de éstos trabajadores y de la lucha por su desprocesamiento.

**Santa Cruz**

fueron reprimidos los trabajadores estatales movilizados para exigir paritarias, con un saldo de 25 heridos. En la misma provincia van a juicio oral 6 trabajadores petroleros de Las Heras, que ya estuvieron presos durante 3 años, con posterioridad a una pueblada en la que murió un policía. ❖❖❖

Insfran había acordado entregar a la Universidad de Formosa. También hay un conflicto con Nación desde que se creó el Parque Nacional Río Pilcomayo dentro del predio en disputa. Los pobladores decidieron resistir y sufrieron una dura represión que dejó un saldo de dos muertos, Roberto López y Mario López. El conflicto aún sigue abierto.

Felix Díaz señalaba hace unas semanas en el programa radial Pateando el Tablero: “nos atacan, nos amenazan, es una muestra de la preocupación del gobierno de Formosa para impedir el reclamo territorial, es un mensaje que el gobierno quiere darnos para que dejemos de denunciar. La justicia y el gobierno nos consideran delincuentes. Yo tengo una causa penal por usurpación, cosa que es ridícula porque yo nací acá, mis ancestros nacieron acá. Nos niegan justicia, la tierra, el agua, la salud, buscan que nos arrodillemos”. Una delegación del CeProDH viajó junto a la delegación de organismos de derechos humanos para brindarles nuestra solidaridad.

balas, y esta vez de plomo, vinieron de parte del gobierno de Antonio Bonfatti, un supuesto progresista del FAP, cuya policía asesina reprimió a un grupo de 30 familias que reclamaban un pedazo de tierra para vivir en terrenos municipales vacíos.

**CABA: negocios inmobiliarios a toda costa**

La Metropolitana de Macri reprimió brutalmente a pacientes, médicos, enfermeras, periodistas, gremialistas y militantes para ocupar parte de los terrenos del Borda. Este conflicto tiene su origen en el pacto entre el macrismo y el kirchnerismo por el negocio inmobiliario en la ciudad de Buenos Aires.

En el barrio porteño de Pompeya, el 14 de mayo los trabajadores la Gráfica Mom, que tomaron la empresa en defensa de su fuente laboral, fueron desalojados con gases lacrimógenos por la Metropolitana. Este hecho se suma a la represión con balas de goma y gases lacrimógenos, la noche del 24 de marzo, en la Sala Alberdi.

**Córdoba y Santa Fe: sin derecho a la tierra**

Los movimientos que han ocupado tierras fiscales en Cuesta Blanca y otros lugares de la provincia de Córdoba sufren diariamente la persecución y la represión del gobierno de De la Sota, defensor de los genocidas. Se detuvo sin orden judicial a 31 compañeros que luego recuperaron su libertad; entre ellos se encontraba uno de sus abogados. La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación descartó cualquier posibilidad de intervención, escudándose en el argumento de la autonomía provincial.

En Empalme Graneros, provincia de Santa Fe, una castigada barriada del oeste rosarino en la Provincia de Santa Fe, las



► *Represión en Famatina.*

## JUICIO POR EL CRIMEN DE MARIANO FERREYRA



**Pedraza y la patota presos pero salvaron al gobierno y a los empresarios**

Por Matías Aufieri,  
Abogado del CeProDH

**E**n un hecho inédito en la historia argentina la patota de la Unión Ferroviaria, incluido su jefe José Pedraza, fueron sentados en el banquillo de los acusados, trascendiendo el castigo a los que “apretaron el gatillo”, lo que no pasó ni con los grupos paraestatales de la Triple A. La necesidad del gobierno K de eximirse de su propia responsabilidad se combinó con el resultado de una larga e histórica lucha de los trabajadores del Roca contra el fraude de las tercerizadas y con la movilización desarrollada, permitiendo tanto la conquista del pase a planta de tres mil ferroviarios como el juicio a la patota y siete policías. El crimen social de Once potenció el repudio social contra el Gobierno y su Secretaría de Transporte; la patota llegó presa al juicio y entre los trabajadores y la juventud se instaló el reclamo de “perpetua a Pedraza”. Toda pena menor tendría gusto a poco. Por eso la mayoría de los ferroviarios sigue considerando que UGOFE, Tomada, Schiavi, Luna y Aníbal Fernández son responsables. Se golpeó a la burocracia sindical, cuyo método es “la patota”, pero los otros culpables políticos y empresariales de este crimen contra la

clase obrera están impunes.

Tras los contundentes alegatos de las querellas, el plan criminal y la participación estatal (tanto en el asesinato como en el negocio de la tercerización) quedaron absolutamente probados. Pero en un verdadero alegato, el presidente del Tribunal Oral en lo Criminal n°21, Horacio Días, durante una hora ensayó una explicación para justificar que se había desarmado el plan criminal para absolver al gobierno. Paradójicamente la “premonición” de algunos imputados acerca de que la sentencia estaría “redactada en Balcarce 50” pareció cumplirse, pero en sentido opuesto. Días ofició groseramente de abogado de funcionarios que no fueron imputados en el juicio, aunque sí socialmente. Como Carlos Tomada, jaqueado por la difusión de su conversación con Pedraza; o Noemí Rial, cuya amigable charla con el burócrata, no casualmente, el juez omitió mencionar. Lejos del pretendido razonamiento del tribunal sobre la valoración de pruebas y conductas de los involucrados, toda la “lógica” del fallo fue negar el evidente plan criminal contra los tercerizados y la izquierda.

### ¿No fue un plan criminal?

Los jueces llegaron al punto de cambiar la calificación del hecho, llevándolo de “homicidio agravado

por concurso premeditado de dos o más personas” (como había llegado al juicio oral) a “homicidio simple”. Así, además de bajar las penas (de reclusión perpetua se pasó a penas de hasta 18 años) se tiende a “salvar” a quienes no estuvieron en el lugar de los hechos. Aunque no pudieran dejar afuera a Pedraza y el “Gallego” Fernández, claramente vinculados a los hechos, debiendo entregarlos para no extender la sangría a miembros del gobierno.

Usaron argumentos poco comprobables como que, lejos de favorecer a los perpetradores, todo asesinato político significó el fin del juego para quienes ocupaban el poder, o para sus prácticas, y por ello aquí mal podría haberse planeado “de antemano” un crimen. En el país de la Triple A, de la CNU (Concentración Nacional Universitaria), de los grupos de tareas, como mínimo esa es una conclusión temeraria. Con ese criterio ningún crimen de militantes populares sería castigado. No hay final de juego porque la tercerización de la represión es una política de Estado inherente a la sociedad de clases (cuya lógica Días parece ignorar).

### Mágica omisión de hechos y motivaciones

Mientras Días le atribuía a la querrela de PO/CORREPI querer imputar al



► Concentración el día de la sentencia en los Tribunales de Comodoro Py.

gobierno por obra de magia, cometía un disparate tras otro. Dijo que en la acción criminal sólo hubo “dolo eventual”, es decir avanzar en su cometido (agredir) pese a que la muerte se presenta como posibilidad concreta. Para tranquilizar dijo que la condena es la misma que si mediara dolo directo. Pero esa falta de objetivo directo, “matar”, corta la cadena de culpas con la pata política. Mágicamente el juez escondió diálogos citados por testigos, como el de Pablo Díaz y Favale. “¡Te dije que traerías los fierros, pelotudo!”; dice el primero; “los traje, ¿no viste como le agujereé la panza a ese gil?”, responde el otro... ¿Dolo eventual?

Hay decenas de llamadas entre Pablo Díaz y Alcorcel con Favale, a cuyo grupo esperaban para el ataque, demostrando la premeditación. ¿Díaz no es instigador del homicidio? ¿Y el “Gallego” Fernández, que hablaba con Díaz antes de cada movimiento?

Inevitablemente, el presidente del tribunal se acercó a la probanza del plan criminal, al señalar que la convocatoria en los Talleres de Escalada buscó “hacer bulto” y disimular en él a los tiradores de Barracas. Con los policías hubiera sucedido lo mismo, de no omitirse la declaración de Ariel Pintos: Garay, de la Comisaría 30, tenía a cargo los patrulleros que cortaban la calle. Pintos, baleado en la pierna, testificó que éstos se abrieron para que pasen los agresores y se cerraron cubriendo su huida tras el ataque. Pero para los jueces Garay no tuvo responsabilidad. Otros policías apenas “incumplieron deberes”, y recibieron penas con las

que ni pisarán la prisión, incluyendo a David Villalba, quien filmaba a los “peligrosos” manifestantes pero apagó la cámara justo cuando eran atacados por la patota. Y tampoco irá a la cárcel el Comisario Mayor Lompizano, a cargo del operativo, quien dos meses después también comandaría la represión en Parque Indoamericano, matando a tres inmigrantes que pedían vivienda.

### Insistimos, ¿no hubo plan criminal?

El día previo al crimen la UF avisó al secretario de Transporte Schiavi y a la policía del corte de vías. La Policía Federal secundó a la patota, a la que UGOFE liberó de tareas. ¿No hubo un plan? ¿El Estado y sus empresarios amigos no actuaron a través de la patota, que hizo “lo que no hacen los jueces ni la policía” -como públicamente amenazaba La Verde semanas antes-? ¿Qué es eso sino tercerizar la represión?

La sociedad empresaria entre la UF y UGOFE tuvo su correlato en el crimen de Mariano. Héctor Messineo y Pablo O. Díaz (gerentes de recursos humanos) junto a Vitali y Hourcade (de Seguridad) sólo fueron citados como testigos y mintieron a favor de los imputados más que sus propios abogados. Deberían condenarlos por partícipes necesarios del homicidio calificado.

Señaló el Tribunal, correctamente, que la tercerizada Unión del Mercosur (propiedad de la UF) lejos de ser una cooperativa tenía claros fines económicos, lo que explicaría el apoyo moral y objetivo que la conducción del gremio brindó a la fuerza de choque contra el reclamo de los tercerizados, incluyendo el conseguirle un abogado a Favale. Sin dudas una acusación que también les cabe a los empresarios y funcionarios. Pero los jueces decidieron cortar la cadena en Pedraza.

Es un honor haber sido parte de la pelea por el juicio y castigo a los asesinos de Mariano Ferreyra, junto con el resto de los organismos y organizaciones populares, así como también de luchar, desde los inicios en 2002 por el pase a planta permanente en el Roca. La pelea continúa y una vez más queda claro que no debemos depositar expectativas en esta Justicia. La bronca generada tras el fallo debe traducirse en organización para conseguir las perpetuas, avanzar en las responsabilidades gubernamentales y recuperar los sindicatos de manos de la burocracia sindical. Todo nuestro compromiso con esta tarea. ❖❖❖





## ¿Abogados para qué?

## ¿Qué profesionales forman las facultades de derecho?

**M**uchos entramos a la facultad buscando conseguir una herramienta para transformar la realidad, pero nos dejaron claro desde el principio qué abogados salen de esas “casas de estudio”.

Nuestros primeros libros nos forman entendiendo al derecho desligado de intereses económicos y políticos. Nos muestran a la ley como algo imparcial aprendiendo de memoria procedimientos y artículos.

Los planes de estudio están estructurados para que tengamos una orientación civilista, y solo una parte minoritaria aborda el derecho laboral, dejando bien en claro que nos forman para defender la propiedad privada. Completando este proceso, nos enseñan el derecho penal para encarcelar a quien no la cumple.

La mayoría de nosotros tenemos que sortear métodos restrictivos para ingresar a la carrera, y una vez que es-

tamos adentro, nos poden límites tales como: salir sorteados para cursar o ausencia de bandas horarias, impidiendo que los que trabajamos podamos estudiar, y manteniendo un régimen “elitista” haciendo de la cursada un enorme sacrificio para los que trabajamos o tenemos largos viajes para llegar a la facultad.

Además, las agrupaciones que dirigen los Centros de Estudiantes, UCR-Franja Morada, el kirchnerismo,

## ROSARIO: BASTA DE UNA FACULTAD A ESPALDA DE LOS TRABAJADORES

En Rosario venimos denunciando la vigencia del “mérito académico” y la restrictiva reforma al régimen de cursado que impone sanciones a los estudiantes que no se presenten a un examen libre, y reduce los cupos sin abrir nuevas comisiones. Es la antesala para la acreditación a la CONEAU, que busca poner nuestras carreras al servicio las ganancias empresarias, de la mano de la precarización laboral de miles de jóvenes trabajadores, “modelo” que defienden tanto el gobierno, como la oposición del FAP-PS, Macri y la UCR. Todos dejaron correr esta reforma, negándose

a llamar a asambleas y desoyendo la bronca estudiantil que expresamos en las sesiones del Consejo Directivo. La conducción del Centro DNI (agrupación que responde a Bonfatti y al Ministro de Seguridad Lambertito, defensores de la narcopolicia) mantiene con la gestión de la Franja Morad, centros que van a la rastra de los gobiernos patronales, como el PS-FAP que reprime con balas de plomo a los humildes vecinos de Empalme Graneros con la misma policía que organiza el narcotráfico que se lleva la vida de cientos de jóvenes en las barriadas populares. ¡Jere, Mono y

Patom ¡PRESENTES!

Además participamos de la lucha de la fábrica Liliana, con quien la UNR tiene “pasantías”. La universidad aporta mano de obra barata y ayuda a que ésta empresa gane millonadas incurriendo en fraude laboral, con más del 70% de los trabajadores en puestos eventuales, y en la práctica antisindical, con el despido de delegados elegidos por sus compañeros. Nos movilizamos junto a los trabajadores de Liliana exigiendo el pase a planta permanente, aumento salarial y reincorporación del delegado despedido. ❖❖❖

## UNLP: AVANZA LA ORGANIZACIÓN

bonfattismo y el MNR de Binner, de la mano de las autoridades, mantienen este sistema, legitimando a una facultad que esté lejos de pensar los intereses sociales. Buscan que seamos como De Diego o Funes de Rioja, defendiendo a los sectores acaudalados.

Desde el CeProDH nos proponemos dar pelea contra estas lógicas que nos impone la academia y romper con ese “modelo de abogados”. Porque queremos formarnos como profesionales al servicio de los trabajadores y el pueblo, ser parte de cada lucha, no solo legalmente sino también en las calles.

Tenemos como bandera la defensa de los derechos humanos, contra los genocidas y la derecha opositora, y contra el gobierno de Cristina, porque no nos creemos el doble discurso, que mientras “descuelga los cuadros” sale a reprimir a los trabajadores, nos espía con el Proyecto X, y Julio López sigue desaparecido; contra esta justicia que no le dio perpetua a Pedraza por el crimen de Mariano Ferreyra y salvó a los funcionarios del gobierno como Carlos Tomada y tiene más de 5000 presos por luchar. Necesitamos abogados que luchen por los derechos de las mujeres y del movimiento LGTB.

¡¡¡Sumate al CeProDH!!!

En La Plata, nos venimos organizando, dando una pelea contra las autoridades y la UCR-Franja Morada, que mantienen en la facultad a jueces como Pedro Luis Soria y muchos otros, quienes rechazaron Habeas Corpus en la dictadura.

Somos parte de Justicia Ya! participando de las querellas en las causas por la desaparición de Jorge Julio López y en 2012 en el Juicio “Circuito Camps” donde se condenó por GENOCIDIO, sentando un precedente fundamental.

Levantamos las mismas banderas que Mariano Ferreyra y por eso formamos el Comité contra la Precarización. La UNLP funciona como agencia precarizadora facilitando a cientos de Pasantes como mano de obra barata y desechable a entidades privadas y al propio estado, como la misma facultad de derecho que tiene convenios con el IPS y la Comisión por la Memoria, donde nos venimos organizando en asambleas para exigir

nuestro derecho a la continuidad laboral.

También pusimos en pie la Comisión de Género desde donde venimos acompañando a Nely en la causa por el femicidio de su hija, Sandra Ayala Gamboa. En este sentido realizamos un escrache al profesor Horacio Piombo, cuando el mismo dictó un fallo que le reducía la pena a la mitad a un violador bajo un argumento discriminatorio y machista.

Impulsamos, junto a familiares de las víctimas del crimen social del 2 de abril, la Comisión Investigadora Independiente buscando el esclarecimiento de las muertes ocurridas.

Representamos también a los trabajadores de Albano-Cozzul, despedidos discriminatoriamente al solidarizarse con sus compañeros inundados y realizamos una campaña en la facultad, donde muchos estudiantes brindaron su apoyo ante tal injusticia.



► **Leopoldo “Polo” Denaday**, abogado de la clase trabajadora, luchador por los derechos humanos y militante revolucionario. ¡PRESENTE!

## UBA: CUALQUIER SEMAJANZA CON LA ÉPOCA NEFASTA, NO ES COINCIDENCIA, ES CONSECUENCIA

En esta facultad se formó una casta de dirigentes políticos (13 presidentes a lo largo de la historia) quienes son los que ejecutan estas políticas represivas, donde también forma los abogados de las grandes cámaras empresariales y en intrínseca relación con ello, abogados penalistas, como quien fue la defensa de uno de los asesinos de Mariano Ferreyra y actualmente profesor de ésta misma institución.

Nos planteamos discutir sobre la academia, como la incidencia de

la Reforma Judicial en los derechos democráticos elementales y ante la urgente necesidad de actuar en consecuencia, desarrollamos la primera reunión abierta del Centro de profesionales por los derechos humanos (CeProDH), junto a Myriam Bregman y Alejandrina Barry, donde discutimos la problemática de dicha reforma, dando inicio a ésta agrupación de lucha en la facultad.

Nos ponemos a disposición de los trabajadores y de sus luchas,

como ante la represión en el Hospital Borda, o contra la comunidad Qom. Es imprescindible conquistar todas aquellas demandas que, aunque llenen incontables horas cátedras describiéndolas, sabemos que solo vamos a conseguir las saliendo de las aulas, con el derecho como herramienta y la sensibilidad social como bandera, levantándolas como consignas de lucha, siendo miles en las calles.



## El discurso de CFK a 37 años de mi detención

*Por Jorge "Turco" Sobrado ex detenido desaparecido Campo de la Rivera y cárcel San Martín Córdoba*

El 30 de mayo de 1976 era un domingo de otoño templado en Córdoba. Sentado en el tapial de la casa en el barrio Las Flores, del compañero donde nos íbamos a reunir vi como en la esquina doblaba un jeep, una ambulancia, 2 Unimog y 2 camiones Mercedes 1112 del Ejército. Tremenda caravana era para llevarnos a nosotros, 8 estudiantes universitarios de la juventud del PST. El final de ese domingo nos encontró en el Campo de la Rivera vendados y tirados en colchonetas sucias en el piso. Este recuerdo no se despertó por casualidad este 25 de mayo escuchando a CFK en Plaza de Mayo por TV con su relato

falso y tramposo, secundada en el palco por Gillo Insfrán el gobernador de Formosa asesino de los Qom, Gerardo Martínez de la UOCRA servicio de inteligencia en el Batallón 601, Nilda Garré responsable de los muertos del Indoamericano sólo por nombrar algunos de los funcionarios del gobierno Nac & Pop. Mientras escuchaba las bondades de la década "ganada" no podía menos que indignarme cuando decía que este gobierno no reprime. No sólo reprime con las policías bravas que vienen de la dictadura y la Gendarmería sino que también mata. Quiero destacar dos mensajes que dejó. Empiezo por el último ya que cuando habló de las inundaciones de La Plata reivindicó y lavó la imagen del Ejército llamando en los hechos a reconciliarnos. También llamó a tener

memoria de las cosas conseguidas en DD.HH. en esta década. A 37 años en los que nunca dejamos de luchar por la memoria verdad y justicia debemos contestarle bien fuerte que en nombre de los 30.000, en nombre de Julio López, Luciano Arruga y Silvia Suppo, de los miles de pibes muertos por el gatillo fácil, y tantos más asesinados por las fuerzas represivas de su Estado al servicio de los patrones. No perdonamos, no olvidamos y no nos reconciamos sino que nos preparamos para esa cita histórica que tendrá la clase obrera y el pueblo pobre y que más temprano que tarde saldará cuentas con las patronales nacionales e internacionales que pergeñaron el golpe junto a todos los gobiernos cómplices de ayer y de hoy. Porque tenemos memoria ahí estaremos. ❖❖❖

## LA COLABORACIÓN DE EMPRESARIOS Y EL SMATA EN LA DICTADURA

### Para los ex detenidos de Ford

### Argentina fue una década perdida

*Por Roxana Pietra y Andrea López  
CeProDH - Zona Norte*

El pasado 20 de mayo tres ex gerentes de la Ford fueron procesados por su participación en el secuestro de 24 obreros durante el genocidio de 1976; pero la jueza Federal Alicia Vence dejó libres a Pedro Müller, Guillermo Galarraga y Héctor Sibila, al no pedir prisión preventiva para los imputados.

El testimonio de Carlos Propato, ex Delegado de la Ford e integrante del SERPAJ Zona Norte, no deja dudas: *"La causa fue presentada aproximadamente hace 10 años. Pienso que se tardó tantos años porque Ford es un enemigo muy fuerte, además del gran apoyo de la burocracia judicial. Creo que se logró el procesamiento de estos tipos por la lucha sin cuartel de todos estos años, además de la gran colaboración de las distintas organizaciones"*.

Todos sabemos que la desaparición de los delegados y trabajadores de Ford tuvo tres actores fundamentales: la empresa, las fuerzas armadas y el sindicato. Fueron los legajos aportados por la empresa y las fichas aportadas por el SMATA, que contaba con fotos que los mismos trabajadores aportaban para su afiliación, lo que fue utilizado para reconocer, detener y luego torturar y desaparecer los obreros

La historia de los obreros de la Ford muestra hasta qué punto llegan las empresas para cuidar sus intereses.

Carlos junto a los demás trabajadores, durante la inspección ocular que hizo la "Justicia" al predio de Ford en Pacheco, donde la empresa dejó funcionar un centro clandestino de detención llamado "El Quincho", y donde desde el CeProDH. participamos y acompañamos, nos dijo en ese momento: *"Peleábamos por el salario, por el día femenino y por la*

*guardería"*.

El procesamiento a civiles en causas contra la dictadura genocida de 1976 es parte de una lucha por condenar y llevar a cárcel común a todos los que apoyaron y participaron del golpe militar: empresarios nacionales y multinacionales, burócratas sindicales, sacerdotes.

*"Estoy feliz de este triunfo, pero es sólo una batalla, la guerra continua, sé que vendrán tiempos muy duros pero nos encontrarán como los árboles"*.

Así como para Carlos es importante también que las nuevas generaciones de obreros conozcan su propia historia y sean un hilo de continuidad en la lucha. Así lo expresa él: *"les quiero decir a las nuevas generaciones que mejoren lo nuestro, luchan por un mundo mejor con mas igualdad para todos, no le den la espalda a la injusticia. Siéntanse orgullosos de ser obreros, un abrazo y hasta siempre"*. ❖❖❖

**CASO CARLA LACORTE**
**A 12 años seguimos exigiendo castigo**
**para los asesinos del gatillo fácil**

Por Carla Lacorte,  
víctima del gatillo fácil policial  
e integrante del CeProDH

**P**asaron 12 años desde que fui baleada por el policía bonaerense José Ignacio Salmo, en Quilmes. Ahora la Suprema Corte bonaerense rechazó la apelación presentada por Salmo contra los siete años de cárcel que le confirmó la Cámara de Casación. Ya acumula cuatro condenas en su contra y tiene que ir preso ya. Pero para que Salmo y todos los asesinos de gatillo fácil tengan castigo hay que seguir la pelea.

Nada de lo que logramos en la lucha contra la impunidad surgió de la buena voluntad de los jueces, ni de los funcionarios. Muy por el contrario, en noviembre del 2004 el Tribunal Oral 3 de Quilmes lo absolvió en un fallo que legitimaba el accionar criminal de la Bonaerense. Sólo como producto de años de lucha mancomunada, junto a otros familiares de víctimas del gatillo fácil y la represión, organismos de derechos humanos y personalidades como Nora Cortiñas y Adolfo Pérez Esquivel, organizaciones obreras y estudiantiles, y la denodada pelea judicial llevada adelante por mis abogados María Aída Bassi y Luis Bonomi, Myriam Bregman, Ivana Dal Bianco y todo el equipo del CeProDH, logramos revertirlo y que se lo condenara.

También fueron parte de esta lucha familiares de otras víctimas de gatillo fácil, con los cuales siempre marchamos en común y peleamos por castigo para la policía asesina, como las madres de la masacre de la Comisaría 1ª de Quilmes, Liliana Cerviño (madre de Damián Rosende), Linda Vázquez, familiares de Sonia Colman, entre otros.

Hoy, a pesar del rechazo a su apelación, Salmo continúa libre hasta que haya una sentencia definitiva por una decisión arbitraria de la Cámara de Apelaciones de Quilmes que mantuvieron las otras instancias judiciales.

Las cárceles de la Argentina se


**EL CASO LACORTE**

En la noche del primero de junio del 2001, cuando volvía de cursar en la Facultad de Veterinaria, Carla bajó del colectivo en la esquina de Mitre y Brandsen de Quilmes. Tras recorrer media cuadra recibió un balazo en la columna que atravesó uno de sus pulmones y pasó a medio centímetro de su corazón. El tiro provenía del arma reglamentaria del entonces oficial de la policía bonaerense José Salmo que le disparó por la espalda al considerarla “campana” de un robo que había ocurrido en la zona, luego de lo cual la interrogó y palpó de armas en el piso mientras Carla se desangraba.

encuentran llenas de hijos del pueblo trabajador sin juicio alguno. Mientras tanto, los policías de gatillo fácil, así como la mayoría de los genocidas siguen en libertad. Inclusive la Suprema Corte Bonaerense rechazó también nuestro pedido de elevación de la condena y de encarcelamiento inmediato de Salmo.

Como venimos denunciando, que asesinos condenados como Salmo sean mantenidos en libertad es un precedente que habilita la continuación de la práctica del gatillo fácil, enmarcada en una política estatal de criminalización de la pobreza que este gobierno que se dice “de los derechos humanos” ha continuado como la otra cara de la moneda y complemento de la

Por entonces gobernaba la Provincia de Buenos Aires Carlos Ruckauf que incitaba a la policía a “meter bala” (como si fuera necesario). En este marco la bonaerense inmediatamente intentó hacer maniobras para deslindarse de los hechos mientras que la justicia caratuló el caso como simples lesiones culposas, es decir, sin intención. Por eso Carla, mientras se reponía, tuvo que empezar a llevar adelante la lucha por la cual se la conoce, aunque ya tenía una militancia previa en el CEPROD. Su padre había participado en los cordones industriales del Chile de los 70 y murió fusilado por la dictadura de Pinochet. ❖❖❖

represión a los trabajadores que luchan. Y cuando hablamos de política estatal nos referimos no sólo al gobierno nacional, sino también a todos los gobiernos provinciales (incluyendo los de los “progresistas” Bonfatti del FAP en Santa Fe y Fabiana Ríos en Tierra del Fuego que tienen la mayor cantidad de casos en relación a su número de habitantes), la justicia y el conjunto de las instituciones de las cuales “las policías bravas” son sólo la cara visible. Por todo esto este 4 de junio, a 12 años de los hechos en que fui baleada, volvimos a marchar para que Salmo vaya preso de una vez y volvimos a exigir el castigo a los asesinos de gatillo fácil y el fin de la criminalización de la pobreza y de la protesta. ❖❖❖

## TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DE NEUQUÉN

# Luego de años de lucha, avanzar en la organización de la mujer trabajadora doméstica



Por Natalia Hormazabal,  
abogada CeProDH Neuquén y  
Asociación Neuquina  
de Empleadas Domésticas

La Asociación Neuquina de Empleadas Domésticas (ANED) surgió en el año 2006 como una iniciativa encabezada por Sandra Leiva - trabajadora doméstica y presidenta de la organización- frente a la gran necesidad de poder contar con un espacio para las trabajadoras en la Provincia, donde pudieran compartir sus experiencias cotidianas y también organizarse por sus derechos.

Semanalmente, y desde hace varios años, ANED realiza reuniones en la sede del Sindicato Ceramista de Neuquén,

quienes solidariamente ponen a disposición el lugar para las trabajadoras.

Durante el año 2012, desde el CeProDH, comenzamos a trabajar junto a las compañeras nucleadas en ANED y los diputados Alejandro López y Raúl Godoy de la banca obrera del Frente de Izquierda y los Trabajadores (FIT), un Proyecto de Ley que regule el trabajo doméstico en la provincia de Neuquén. Es así que durante varios meses de trabajo intentamos plasmar cada una de las necesidades y realidades de abuso, maltrato y humillaciones cotidianas que sufren las trabajadoras de este sector- sin dudas de los más explotados y precarizados-, donde cada compañera aportó desde sus vivencias y realidad, que poco puede conocer quien no desempeñe esas tareas.

Es así que también comenzamos a ser sus abogadas, a interiorizarnos en las particularidades del trabajo doméstico, a brindar asesoría como un modo de colaborar en la organización de las trabajadoras domésticas, en definitiva, a poner nuestra profesión en forma militante en defensa de sus derechos, siempre postergados.

En el mes de abril de este año fuimos

invitadas integrantes de ANED junto al CeProDH a exponer nuestro Proyecto en la Comisión de Trabajo de la Legislatura provincial. Tan sentida y contundente creemos fue la exposición de la realidad de las trabajadoras, que los diputados de distintos bloques, tan alejados de las necesidades y problemáticas de los trabajadores, tuvieron que felicitar el trabajo plasmado en el Proyecto de Ley presentado junto al FIT.

*“Hay que baldear una vereda a las 6 de la mañana un día de invierno, con dolores menstruales, o dejar a nuestros hijos solos y enfermos, para salir a cuidar hijos ajenos. Eso es algo que nos ocurre todo el tiempo y que no se ve”* expresó en la Comisión, Sandra Leiva, explicando por qué también nuestro proyecto resulta “de avanzada” ya que define concretamente quién es el empleador, cuál es el lugar de trabajo y diferencia claramente las tareas a realizar, contra el fraude y precarización laboral (ver recuadro).

Todo la enorme repercusión a nivel regional a partir de nuestro proyecto de Ley ha permitido que cientos de mujeres concurren a las distintas actividades que lleva adelante la ANED en los barrios

## UN SENTIDO RECLAMO, SANCIONADO EN FORMA OPORTUNISTA

Hace tan sólo un mes fue sancionada por el Congreso de la Nación la Ley que establece el nuevo régimen legal para las trabajadoras domésticas de todo el país. Luego de que el proyecto presentado por el Ejecutivo Nacional “durmiera” por varios años en las Cámaras, finalmente fue sancionado, tirando abajo el Decreto de 1956 que regía para el sector.

La nueva Ley 26.488, reconoce a las trabajadoras del sector, cualquiera sea la cantidad de horas que trabaje, la obligación para el empleador de registrar la relación laboral, el

pago de indemnización de un mes de sueldo por cada año de antigüedad, licencia por maternidad, enfermedad y días de estudio, cobertura de los riesgos del trabajo. Así mismo, limita la jornada de trabajo a 8 horas diarias y 48 horas semanales, entre otras cuestiones importantes. Todos estos derechos resultan sin dudas un avance para el más de 1 millón 200 mil trabajadoras domésticas a nivel nacional- de las cuales un 98% son mujeres, y un 42% migrantes de países limítrofes- quienes, desde la sanción del Régimen de Contrato de

Trabajo en 1974, quedaron excluidas junto a los peones rurales, del otorgamiento de los derechos más básicos, situación que mantuvieron todos los gobiernos en adelante, y que el propio kirchnerismo tardó más de 10 años en modificar.

Sin embargo, se sigue regulando al sector en forma diferenciada, continuando vedado el acceso a la justicia de las trabajadoras domésticas, las cuales deberán recurrir a un Tribunal administrativo ante un conflicto con su empleador, y no crea mayor protección frente al maltrato y abuso que viven las

## UN PROYECTO SUPERADOR

Sin dudas nuestro proyecto es superador porque surge de las propias necesidades de las trabajadoras. Entre los puntos salientes:

- Define claramente quién es empleador y cuál es el lugar de trabajo

- Determina las categorías diferenciando las tareas de mayor responsabilidad, como el cuidado de niños y ancianos.

- Determina la facultad de las trabajadoras a organizarse sindicalmente.

- Establece el acceso directo a la justicia laboral por cualquier reclamo.

- Otorga mayores derechos como “mujer trabajadora”, entre ellos establece el derecho a brindar lactancia a los hijos durante la jornada de trabajo, establece un día femenino al mes y días de licencia por enfermedad de los hijos

más populares de la ciudad, así como en las reuniones semanales, mostrando interés en organizarse en defensa de sus derechos, a la vez que empiezan a “reconocerse” como mujeres trabajadoras.

Las abogadas y estudiantes que integramos el CeProDH, tenemos la satisfacción de poder ser parte de este enorme paso en la organización de las trabajadoras domésticas neuquinas, y junto a distintos sectores de mujeres trabajadoras, pelear por terminar con todo tipo de maltrato, humillación y violencia. ❖❖❖

trabajadoras cotidianamente, producto de la relación de “intimidad” que crea el ámbito de trabajo.

Aún así, y mientras el Gobierno nacional utiliza a su antojo los tiempos legislativos, sacando una ley tan sentida en forma oportunista en un año electoral, esta conquista de derechos luego de décadas de lucha y discriminación laboral, debe permitir un avance en la organización, reconociendo como verdaderas trabajadoras a quienes se desempeñan en uno de los sectores del trabajo más oculto, explotado y discriminado. ❖❖❖

## LA PLATA

# La tormenta es natural, las muertes y el desastre no

Por Luciano Sívori,  
abogado del CeProDH

El crimen social de las inundaciones no sólo demostró el problema estructural de la ciudad de La Plata, basado en el negocio inmobiliario, sino también la pobre respuesta de los gobiernos nacional, provincial y municipal, que no obstante alguna ayuda a cuenta gotas, en lugar de evacuar a los afectados, desplegaron las fuerzas represivas, para custodiar la propiedad privada de los hipermercados y hasta para reprimir a los vecinos. Los subsidios e indemnizaciones, significan endeudamiento a través de créditos y sumas miserables para los más desposeídos.

La respuesta al desastre vino de la mano de miles de estudiantes y trabajadores, que en los días siguientes estuvieron en los barrios y zonas afectadas. Desde el CeProDH nos pusimos a disposición de los damnificados, y acompañamos a los familiares de las víctimas en la búsqueda de justicia planteando la necesidad de poner en pie una Comisión Investigadora Independiente para exigir el castigo a los responsables. Aunque pretenden ocultarlo, nadie tiene dudas que el número de víctimas es mayor al que brindó el gobierno.

En tal circunstancia patrocinamos a Rocío Aguirre, familiar de víctimas del desastre provocado por las inundaciones, quien en su denuncia expresó:

*“Soy hija de dos fallecidos en el temporal del día 2, Raimundo Eliseo Aguirre y Arias Burgos Irene. Vengo a denunciar en la Fiscalía las irregularidades con respecto a los certificados de defunción”. “Los certificados decían que habían fallecido el día 2 de abril a las 10 de la noche, cuando en realidad fallecieron el día 3 de abril a las 5.30 de la mañana y el certificado de mi papa decía que*

*había muerto por Asfixia mecánica, que no es real, y por sumersión. Mi mamá por paro cardiorrespiratorio traumático y por sumersión. Lo que queremos es que se cite a la persona que dio fe de esto, porque en realidad no coincide con lo que esta expresado en la fiscalía.*

*Fui la primera en plantear esta denuncia, porque yo me di cuenta de la irregularidad el día del velatorio que aparecían como muertos el día 2/4. A partir de lo que plantea el certificado de defunción es que yo me intereso en saber realmente que es lo que pasó. Además, tenemos testimoniales hechas con mi hermana. Tengo también llamados de mi padre pidiéndome ayuda para resguardarse en mi casa, que no son del día ni la hora que ellos dicen”.*

Con esta pelea, logramos la rectificación de las partidas de defunción de los padres de Rocío.

### La fábrica Albano Cozzuol hace pagar los costos a los trabajadores

El mayor proveedor de Toyota Argentina, instalado en una de las zonas más afectadas por la inundación, obligó a los obreros a ir a trabajar el día posterior a la catástrofe y no dio asueto por duelo de un trabajador de la fábrica que falleció en su casa el día de la tormenta.

Hartos de esta situación, un sector de trabajadores se opuso a trabajar y cuestionaron la actitud de la empresa, además, se organizaron para asistir a sus compañeros afectados. La respuesta fue despedir a varios de ellos. Ante este claro acto discriminatorio y persecutorio, el CeProDH está impulsando una campaña por la reincorporación inmediata, juntando firmas en las facultades y lugares de trabajo y patrocinamos a Máximo Scattolini, uno de los obreros despedidos.

## TUCUMÁN

## Construir el CeProDH para ponerle un freno al aparato represivo legado del Bussismo

Daniela, Estudiante Derecho UNT  
 Constanza, Estudiante  
 Arqueología UNT

El resonado fallo que absolvió a los imputados en el caso Marita Verón, muestra sólo una parte de la impunidad que reina en Tucumán. Con escandalosas evidencias de la complicidad de policías, jueces y funcionarios del gobierno provincial con la trata de mujeres, el tribunal no hizo más que mantener la coherencia con un sistema judicial que garantizó que el genocida Bussi muriera cómodamente en un country. Y no se puede esperar menos, en una provincia en la que la Corte Suprema está integrada por René Goane, ex Fiscal de Estado de la dictadura, como muchos de los jueces de todas las instancias que integran esa podrida institución. No es de extrañar entonces los recurrentes fallos anti obreros.

A la par de esto, un aparato policial muy fuerte, formado por el Bussismo, que persigue y criminaliza a la juventud habilitados por un Código Contravencional hecho por los milicos y que sigue vigente. Esa maldita policía es noticia todos los días por casos de abusos, torturas y gatillo fácil, como Ismael Lucena que pagó con su vida por el simple hecho de ser joven trabajador de un barrio humilde. El gobernador Alperovich promovió ex represores, no sólo jueces y funcionarios, sino los que, ocultos, salieron a la luz cuando se conoció que el D2 (que es el servicio de inteligencia criminal de la policía formado por la última dicta-

► 2010, del actual Ministro de Salud de la Nación (y vicegobernador de Tucumán) Juan Manzur, y Ricardo Bussi, hijo del genocida y legislador de Fuerza Republicana.



tura) continúa con tareas de espionaje e informa diariamente al Ministerio de Seguridad acerca de los movimientos de las organizaciones sociales, políticas, sindicales, etc. Entre los recientes funcionarios designados se encuentra Facundo Maggio en la Fiscalía del Estado, quien a su vez defiende en los juicios de lesa humanidad al cura imputado Mijalcihk.

Con este gran entramado a su favor, las patronales y la burocracia se plantan para perseguir a los trabajadores que se empiezan a organizar. Como lo quieren hacer con el despido de los trabajadores del Ingenio San Juan, quienes meses atrás conjuntamente con otros trabajadores de la fábrica llevaron adelante una lista para disputarle el gremio a la actual burocracia. Por si esto fuera poco, el Gerente del Ingenio, Juan Carlos Ovejero es ex Director del D2 y cabecilla del grupo de tareas conocido como Coman-

do Atila, junto al “Malevo” Ferreira. Otro ex D2 y actual imputado en los juicios contra los genocidas, Linares, es jefe de seguridad en el Ingenio Concepción. Estos son quienes llevan adelante las persecuciones, amenazas y despidos a los trabajadores, muchos de los cuales son hijos de activistas sindicales desaparecidos en la última dictadura.

En Tucumán es necesario construir una herramienta que pelee en la defensa de los derechos de los trabajadores y la juventud, que se proponga defender y acompañar en la lucha a los delegados de base contra las burocracias traidoras, que junto a la juventud pelee por la anulación del Código Contravencional y por las más irrestrictas libertades de esparcimiento y recreación, contra el gatillo fácil y el abuso policial, contra los genocidas y todo su reaccionario legado, por los derechos de las mujeres trabajadoras que son doblemente oprimidas en una provincia en la que la Iglesia les inicia causa a las que recurren a la práctica del aborto no punible. Llamamos a estudiantes, profesionales y trabajadores a sumarse y construir el Centro de Profesionales por los Derechos Humanos, un organismo al servicio de estas luchas. ❖❖❖

► Marcha por aniversario del asesinato de Ismael Lucena




**» viene de contratapa**

como una tercera instancia (cuarta si se considera la de mediación o conciliación previa), por sobre los juzgados de primera instancia y las Cámaras de Apelaciones. Esto le permitirá al Gobierno unificar jurisprudencia según sus intereses, manejar los tiempos del conjunto de las causas y garantizarse una instancia de jueces íntegramente nombrados por ellos, que quedarán en sus puestos más allá del gobierno kirchnerista.

El argumento oficial de que el objetivo es descomprimir a la Corte Suprema no parece creíble y mucho menos atendible, pues no se puede justificar una reforma que perjudica a trabajadores, jubilados y sectores más desprotegidos para favorecer a la Corte “porque tiene muchos casos”.

Una sola Cámara de Casación Laboral y Previsional tendrá que resolver las sentencias provenientes de diez salas laborales y tres salas del fuero de la Seguridad Social, que emiten centenares de fallos por mes en el primer caso y miles en el segundo. La nueva ley de Riesgos del Trabajo votada por el oficialismo y el PRO de Macri, envió a la justicia civil los casos derivados de accidentes de trabajo. A ellos también les alcanzará la

demora con la creación de la Cámara respectiva.

### **Ley de Cautelares**

Así como Macri en la Ciudad de Buenos Aires buscó limitar el uso de cautelares como la que frenó el aumento del subte, el kirchnerismo quiere restringir ese derecho. El argumento con que intentan la justificación para limitar las cautelares es que Clarín las usó desmedidamente. Es verdad que ningún trabajador, sindicato, ni nadie logró jamás esos privilegios.

La primera versión del proyecto que el gobierno se vio obligado a modificar, directamente era un manifiesto contra el derecho de huelga y a la protesta social. Pero aun habiendo modificado el cuestionado art. 17 del proyecto, la reforma afecta a los trabajadores y al pueblo pobre. Se ponen límites contra las cautelares contra el Estado afectando concretamente a desde los jubilados hasta los que luchamos contra la impunidad y reclamamos cautelares que protejan los ex centros clandestinos de detención cada vez que a algún funcionario se le ocurre modificarlos.

Una de las principales medidas introducidas es que ahora las medidas cautelares tendrán un límite en el tiem-

po de tres o seis meses según el caso, poniendo una fecha arbitraria para su finalización y rompiendo toda lógica ya que deben tener vigencia mientras sirvan para proteger el derecho afectado.

### **Democratización, en serio**

Comentamos aquí algunas de las principales medidas que introducen las leyes de la reforma judicial, otras tienen menos implicancias como la de acceso a la justicia o la de publicación de sentencias, que iremos comentando en próximos números de este boletín.

Desde nuestro organismo, queremos comenzar a discutir medidas elementales de cualquier verdadera democratización, como el cese en sus funciones de todos los magistrados vitalicios que provienen de la dictadura o de espurios acuerdos, para ir a la elección popular de todos los jueces sin excepción, que ganen lo mismo que un docente y puedan ser revocables, juicios cuyo veredicto sea dictado por jurados populares. Con medidas como estas, engendros institucionales como el Consejo de la Magistratura que gastan millones de pesos del dinero público, dejan de tener razón de ser. ❖❖❖

## **Leé en internet**

### **Una reforma que sólo garantiza más poder para el Estado**

La reforma intenta dotar al Estado de mayores potestades ante el ciudadano común. Es así que lo único que se vislumbra es un mayor énfasis en defender los intereses estatales, más que ampliar derechos para las mayorías populares.

**Por Paolo Zaniratto**

**[www.ceprodh.org.ar](http://www.ceprodh.org.ar)**

# REFORMA JUDICIAL



## LEJOS DE LA DEMOCRATIZACIÓN

## DE LA JUSTICIA



Por Myriam Bregman  
Abogada del CeProDH

**E**l Gobierno nacional logró que el Congreso de la Nación apruebe un paquete de medidas de “reforma judicial”. Mucho debate se generó a su alrededor sobre el contenido de esta reforma, que no es la primera reforma legislativa importante que impulsa el gobierno y mucho menos la primera reforma retrógrada.

Bajo esta década kirchnerista, se aprobó la llamada “ley Blumberg” que lleva el nombre del ex Ingeniero que encabezó las reaccionarias movilizaciones que provocaron esas normas pero que votó el oficialismo. También se aprobaron las llamadas “leyes antiterroristas” -que constituyen una de las legislaciones más represivas de toda la historia nacional, duplica todas las penas que pueden ser aplicada a los luchadores y elimina la posibilidad de excarcelación para esos casos- así como la nueva Ley de Riesgos del Trabajo que elimina todos los principios básicos del derecho laboral, llevando la salud de los trabajadores al fuero civil.

Nuevamente, el discurso no acompañó los hechos. La propagandizada “democratización de la justicia” no fue tal ya que no se toca ninguno de los innumerables privilegios de la poderosa y cerrada corporación judicial. Los proyectos del oficialismo más bien consisten en una combinación de medidas efectistas e inocuas junto a algunas completamente antidemocráticas.

La oposición de los partidos con representación parlamentaria ha centrado una vez más toda la discusión en que con esta reforma, el gobierno busca impunidad para sus funcionarios, algo que no podemos descartar, pero del mismo modo debemos señalar que ese discurso tapa quiénes serán los verdaderos afectados por estas normas y le sirve a estos opositores como cobertura para no cuestionar en lo más mínimo los privilegios de jueces, fiscales y demás funcionarios judiciales. Esa casta judicial de “independiente” no tiene nada: cobran sueldos de miles de pesos y ni siquiera pagan el impuesto a las ganancias como lo hacen los trabajadores mientras llenan páginas escribiendo sobre “la igualdad ante la ley”.

Desde nuestra óptica, definimos a la reforma como bonapartista, es decir, dirigida a aumentar el poder del Estado y, particularmente, del gobierno kirchnerista en desmedro de los derechos democráticos de las personas.

### Consejo de la Magistratura

El apuro en la aprobación de la misma se explica porque en lo inmediato, el

Gobierno buscará mediante la elección de los Consejeros que integrarán el Consejo de la Magistratura, nacionalizar una elección en la que tiene grandes probabilidades de perder en los principales distritos. Mediante este artilugio, el Frente para la Victoria tendrá una boleta nacional.

Además, pusieron tantos requisitos para integrar las listas que sólo ellos pueden cumplirlos, tan es así que son mayores que para presentar candidato a Presidente de la Nación.

Este organismo, costoso e inútil, que venía siendo seriamente cuestionado, se ve así reforzado en su funcionamiento. La incorporación de cinco miembros y que sean elegidos por el voto popular resulta hasta risible. Más allá de los cambios, continuará el mecanismo de elección de jueces por el Ejecutivo con acuerdo del Senado, como dice la Constitución.

### Creación de nuevas Cámaras de Casación

Todo indica que esta nueva instancia llevará a que los juicios se extiendan casi por tiempo indeterminado dejando, por ejemplo, a los trabajadores aún más desamparados en los juicios laborales, beneficiando todavía más a los patrones que son los que tienen la capacidad económica de sostener un litigio a través del tiempo.

Se crea una enorme estructura con decenas de nuevos cargos, que actuará